

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12143 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 690/2010 sección c2.

Entidad concursada.-Tavera Mercader Tibau, S.L., con CIF n.º B-62014956 y domicilio sito en c/ A, s/n (edif. Filatura, recinto ind Colonia Güell), 3.º, local 6, Santa Coloma de Cervelló (Barcelona).

Fecha de auto de declaración.-2 de marzo de 2011.

Administradores concursales.-Don Víctor Marroquín Sagalés, en su condición de letrado, como administrador concursal único, con número de teléfono de contacto 932013511 y e-mail victor@bufetemarroquin.com

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberían ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 17 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023549-1